



# EL CONGRESO NACIONAL

## C O N S I D E R A N D O

**Que** la educación y la cultura es un deber ineludible del Estado y un derecho fundamental de las personas;

**Que** la licenciada Alicia Irene Lescano León, como profesora fundadora de los Colegios "Técnico Durán" y, "17 de Septiembre" del cantón Milagro, con verdadera mística vocacional ha entregado su saber y conocimientos a sus alumnos y a la sociedad en general;

**Que** es deber del Congreso Nacional, como depositario de la voluntad popular, reconocer y estimular la labor permanente y sacrificada del Magisterio Nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

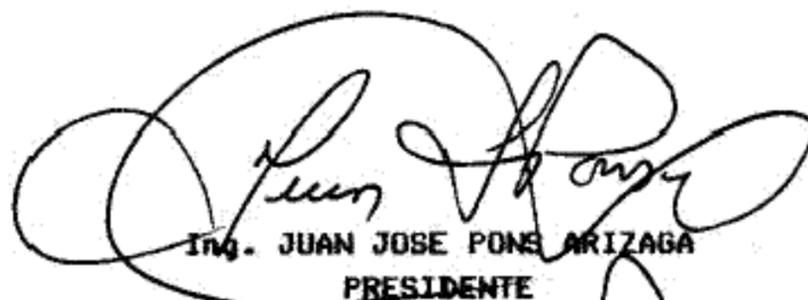
## A C U E R D A

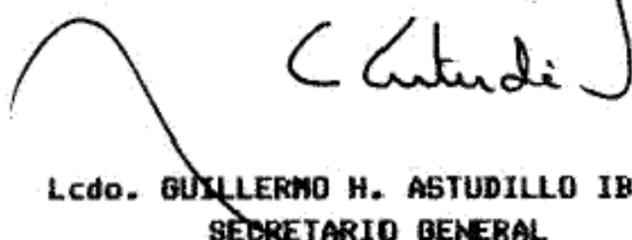
Expresar su felicitación a la licenciada ALICIA IRENE LESCANO LEON, al cumplir 30 años de docencia en bien de la juventud de la Provincia y del País.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a imitarse por la clase magisteril.

Delegar a la señora economista Cecilia Calderón de Castro, Diputada Nacional, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que por este acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de marzo del año dos mil.

  
Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
PRESIDENTE

  
Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
SECRETARIO GENERAL